

PROYECTO DE NORMA QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE RADIOCANALES (CANALIZACIONES) PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (2ª Parte)

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pone a consideración del público interesado el proyecto de norma que aprobaría las disposiciones de radiocanales (canalizaciones) para los servicios de telecomunicaciones (2ª Parte), a fin que remitan sus opiniones y sugerencias por escrito a la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones, Jr. Zorritos Nº 1203 Lima - Cercado, vía fax al 315-7784 o vía correo electrónico a cpalomares@mtc.gob.pe, dentro del plazo de quince (15) días calendario.

El Anexo de la citada norma, así como su exposición de motivos se encuentran publicados en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, http://www.mtc.gob.pe.

Formato para la presentación de comentarios al proyecto de norma

Artículo del Proyecto	Comentarios
Único	
Comentarios Generales	

Resolución Viceministerial

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 187-2005-MTC/03 se aprobó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias y la clasificación de usos del espectro radioeléctrico:

Que, el artículo 200º del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 020-2007-MTC establece que toda asignación de frecuencias se realiza en base al respectivo plan de canalización, el cual será aprobado por resolución viceministerial;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 268-2005-MTC/03 se aprobó las Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los servicios de telecomunicaciones (1º Parte); señalándose que las canalizaciones de las bandas no incluidas en dicha norma serán consideradas en un segundo documento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 518-2002-MTC/15.03, se designó a los miembros del Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, encargado de realizar los estudios y propuestas técnicas relacionados a dicho Plan;

Que, siendo necesario compilar las canalizaciones para las diferentes bandas de frecuencias atribuidas a los servicios de telecomunicaciones no incluidas en la precitada Resolución Viceministerial Nº 268-2005-MTC/03, el Comité Consultivo del PNAF mediante Informe Nº 013-2007-MTC/CCPNAF recomienda la aprobación de las Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los servicios de telecomunicaciones (2ª Parte);

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27791, los Decretos Supremos N° 013-93-TCC y 020-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Disposiciones de Radiocanales (canalizaciones) para los servicios de telecomunicaciones (2ª Parte) según el Anexo de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y publiquese

ANEXO

Este anexo se encuentra publicado en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones: http://www.mtc.gob.pe.